



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 22 de agosto de 1970

Núm. 189

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Contribuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.577

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Doña Serafina Alcrudo Foradada, vecina de La Almolda, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda.

Partida: "Acampo Valé".

Propietario: Serafina Alcrudo Foradada.

Extensión: 270 hectáreas 36 áreas y 10 centiáreas.

Linderos: Norte, fincas de Benito Villagrana y Municipio; Sur, fincas municipio; Este, fincas municipio, y Oeste, fincas de Agustín Samper.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 18 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo y García de la Infanta.

Núm. 4.578

Doña Serafina Alcrudo Foradada, vecina de La Almolda, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda.

Partida: Acampo "Dionisio-Jaría".

Propietario: Serafina Alcrudo Foradada.

Extensión: 362 hectáreas 37 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, fincas municipio y Antonio Salvador; Sur, camino; Este, cabañera y fincas municipio, y Oeste, fincas José María Escuer.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 18 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo y García de la Infanta.

Núm. 4.579

Con fecha 12 de los corrientes se remitió, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, un anuncio correspondiente a la solicitud de

acotado de caza, instada en este Gobierno Civil por el Alcalde de Pomer, para las fincas propiedad de ese Ayuntamiento que se detallaban, debiendo rectificarse la denominada "Nonguetas y Valdraguillas", de 97 hectáreas, figurando únicamente "Valdraguillas" y una superficie de 10 hectáreas, por lo que el total de la superficie que se desea acotar es de 5.279 hectáreas.

Zaragoza, 18 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo y García de la Infanta.

SECCION QUINTA

Núm. 4.559

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que, por renuncia de los interesados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168, apartado 3.º, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes expedientes de permiso de investigación:

"Diana", número 2.301, de 16 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"La Abeja", número 2.302, de 17 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"Río Ebro", número 2.303, de 11 pertenencias de sal gema, sito en el

término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de agosto de 1970. — El Delegado provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

4.528. Mianos

Cuenta de administración del patrimonio

4.443. Ariza

4.549. Boquiñeni

Cuenta general del presupuesto extraordinario

4.452. La Almolda

4.544. Lécera (1967)

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.271. La Almunia de Doña Godina

4.443. Ariza

4.547. Boquiñeni

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

4.443. Ariza

4.548. Boquiñeni

Expediente de habilitación de crédito

4.481. Herrera de los Navarros

4.546. Remolinos

Expediente de suplemento de crédito

4.481. Herrera de los Navarros

4.489. Azuara

4.546. Remolinos

Liquidación del presupuesto de 1969

4.528. Mianos

Presupuesto extraordinario

4.528. Mianos

Proyecto de presupuesto

4.528. Mianos

Núm. 4.572

AGUILON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1970-71, el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por este Ayuntamiento y el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, se procederá, en el salón de sesiones de esta Corporación municipal, a la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos siguientes:

Colmenas. — A las diez horas del día 9 de septiembre próximo, subasta para el asiento de 60 colmenas en el monte "Los Comunes", tasación 360 pesetas; en "Dehesa Boalar" para 30, tasación 180 pesetas, y en "Valdeherrerá" para 25, tasación 150 pesetas. Tiempo de disfrute de todo ello, año forestal 1970-71.

Pastos. — A las once horas del mismo día, subasta de pastos en 430 hectáreas para 830 reses lanaras en el monte "Los Comunes"; tasación, pesetas 22.400. A las once treinta horas, subasta de pastos de 250 hectáreas para 900 lanaras en el monte "Dehesa Boalar", tiempo de disfrute año forestal y tasación 24.300 pesetas. A las doce horas, subasta de pastos de 200 hectáreas para 300 lanaras en el monte "Valdeherrerá", por el tipo de tasación de 10.300 pesetas. Tiempo de disfrute, 1.º de octubre de 1970 a 31 de marzo de 1971.

Espliego. — A las doce treinta horas, subasta de 50 quintales métricos de espliego en los tres montes expresados anteriormente, con el tipo de tasación de 1.500 pesetas y tiempo de disfrute de 1.º de agosto al 30 de septiembre de 1971.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, todos los días laborables y horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional del 5 por 100 de su respectiva tasación.

Caso de resultar desierta cualquiera de las subastas anunciadas, se celebrará otra segunda, en el mismo local y condiciones expresadas anteriormente, el día 12 del citado mes, a la misma hora indicada para las primeras.

Aguilón, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.565

BORJA

Anuncio de subastas públicas para adjudicar los aprovechamientos de pastos en los montes del Patrimonio Municipal, durante el año forestal 1970-1971.

a). Del monte "Llanos de Misericordia", en el precio base en alza de pesetas 65.000, para 500 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Muela Alta y Baja", en el precio de 100.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Selva y Cuestarroya", en el precio base en alza de 15.000 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Los Villarneses", en el precio base en alza de 60.000 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Los mencionados cuatro montes pertenecen al Catálogo de Utilidad Pública, cuya administración está a cargo de la Jefatura del Distrito Forestal.

Igualmente se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Albardilla-Valcardera", cuya administración depende directamente del Municipio, fijándose el precio base en alza de 80.000 pesetas.

b). El contrato para dichos aprovechamientos tendrá efectos económico-administrativos desde el 1.º de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971.

c). El expediente general de aquellos, pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, hasta el anterior de la subasta.

d) y e). La garantía provisional para tomar parte en las subastas se fija en el 2 por 100 de los precios señalados, y la definitiva, igual al 5 por 100 de las adjudicaciones.

f). El modelo de proposición es como sigue:

D., de años de edad, de estado, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, clase, de profesión, ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los pliegos de condiciones para esta subasta, que declara conocer y a cuyo cumplimiento se obliga formalmente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

g). El plazo de presentación de pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los veinte días hábiles, en horas de nueve a una de la mañana, contados del siguiente, inclusive, del anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, hasta el anterior a la fecha de la subasta, que será el siguiente al transcurso de aquéllos.

h). La apertura de pliegos ante la Mesa de subasta se verificará en esta Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a los veinte citados en el anterior apartado, en las horas once; once quince; once treinta; once cuarenta y cinco, y doce, respectivamente.

Borja, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.561

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1970-71 y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 de septiembre del corriente año y a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas que se indican:

1.º Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar en los montes "Común", "Dehesa del Plano" y "Val de Castellar", bajo el tipo de tasación de pesetas 150.000.

2.º Pastos para 250 cabezas de ganado cabrío en el monte "Común", bajo el tipo de tasación de 22.500 pesetas anuales.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrará otra segunda subasta el quinto día hábil siguiente a la celebración de la misma.

Castejón de Valdejasa, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, José Conde.

Núm. 4.550

E P I L A

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del arriendo de la caza del acotado núm. 2 del monte de "Rodanas", propiedad del municipio, se expone al público durante ocho días en la Secretaría a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.444

FRESCANO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1. Ordenanza de limpieza y ornato de fachadas.

2. Ordenanza de ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asnillas, etc.

3. Ordenanza sobre tenencia de perros.

4. Ordenanza de tasa de rodaje.

5. Ordenanza de tránsito de animales por la vía pública.

6. Ordenanza de cementerio.

7. Ordenanza de licencia de obras y construcciones.

8. Cuentas generales presupuestos ordinarios de 1965, 66, 67, 68 y 69.

Frescano, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.541

G E L S A

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar las condiciones de préstamo a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, por un importe de 500.000 pesetas, destinadas a satisfacer los gastos del abastecimiento de aguas de esta localidad, a reintegrar en diez anualidades, sin devengo de intereses y con la garantía de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Lo que se hace público a fin de que durante el término de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el art. 780 de la Ley de Régimen Local.

Gelsa, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, Román Falcón Nuviala.

Núm. 4.535

ISUERRE

Subasta de pastos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor, y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la su-

basta de los pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se relacionan:

1.º Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares y 10 vacunos, por el tipo de tasación en alza de 12.210 pesetas.

2.º Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares y 20 vacunos, por el tipo de tasación en alza de 9.240 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de la gestión técnica, anuncios, reintegros, expediente y cuanto lleve consigo este aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.566

LANGA DEL CASTILLO

Conforme al Plan Forestal 1970-71, aprobado por el Distrito, el día 22 de septiembre tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas para los aprovechamientos siguientes:

Pastos para 1.300 cabezas lanares del monte "De Propios". Tasación, pesetas 36.400.

Aprovechamiento de 70 colmenas. Tasación, 420 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Las proposiciones se presentarán durante las horas de oficina.

Langa del Castillo, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.532

MEZALOCHA

Subasta de pastos

A las once horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se celebrará la subasta de pastos del monte "Valhondo", número 114 A del Catálogo, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en

dicha oficina hasta las once horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, D. Navarro.

Núm. 4.562

O R E S

Subasta de maderas

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, este Ayuntamiento saca a pública subasta los aprovechamientos primarios de madera de pino carrasco del monte número 164 y denominado "Valdearatas", perteneciente a este municipio.

La subasta se celebrará con sujeción al Plan General de Aprovechamientos formado para el año forestal 1970-71, pliego de condiciones para aprovechamientos en montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal y a las económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las once horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación.

Las características resumidas del aprovechamiento que se saca a subasta son las siguientes:

Número de pinos: 1.973.

Cubicación en pie y con corteza: 300 metros cúbicos.

Corteza: 20 por 100.

Tasación: 105.000 pesetas.

Precio índice: 131.250 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, has-

ta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el artículo 30, apartado tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencia, etc., a la subasta anunciada serán por cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia, se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés (Zaragoza), 10 de agosto de mil novecientos setenta. — El Alcalde-Presidente, A. Botaya.

Núm. 4.567

P O M E R

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo, el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero" y Valdepuertas", números 42, 44, 45 y 46 del Catálogo, con una superficie de 4.018 hectáreas, para 1.000 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 60.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1970-71.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "La Dehesilla", "La Umbria" y "El Solano", números 41 y 43 del Catálogo, con una superficie de 1.043 hectáreas, bajo el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas, para 600 reses lanares, correspondiente al año forestal de 1970-71.

A las once horas, aprovechamiento de pastos para colmenas, de los montes de utilidad pública antes descritos, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, a razón de 6 pesetas por colmena y año, durante todo el año forestal 1970-71.

A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado

con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para 1.881 cabezas lanar mes, desde 1 de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971, bajo el tipo de tasación en alza de 10.000 pesetas.

A las doce horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para el año 1970, bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pomer, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.568

SALVATIERRA DE ESCA

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizada por el Distrito Forestal de Zaragoza, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el correspondiente pliego de condiciones, se anuncia la primera subasta del aprovechamiento de maderas de pinos silvestres en los montes de Utilidad Pública de este Municipio denominados "Gabarri", número 219, lote número 1 y número 2 del Catálogo general. La subasta se realizará el día 10 de septiembre próximo y horas de las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Concejal en quien delegue. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento todos días hasta la fecha de la subasta. La subasta será a pliego cerrado y se recibirán éstos hasta una hora antes de la celebración de la misma. Los licitadores deberán acompañar el resguardo de Depositaria de haber entregado el 5 por 100 como fianza provisional, para poder tomar parte en la subasta. Todas las proposiciones deberán ir legalmente reintegradas de acuerdo a la Ley del Timbre y ajustarse al modelo que se inserta. La fianza definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva el rematante abonará el importe del aprovechamiento en la forma prevista en el pliego de condiciones, así como la fianza definitiva y gastos complementarios del expediente.

Aprovechamiento de maderas

Monte número 219. — Denominado "Gabarre", lote número 1.

Aprovechamiento: Maderas de pino silvestre, con corteza 21 por 100.

Piezas: 771; cubicación, 420 metros cúbicos.

Precio tasación índice: 244.900 pesetas (25 por 100 más 306.125).

Monte número 219. — Denominado "Gabarre", lote número 2.

Aprovechamiento: Maderas de pino silvestre, con corteza 21 por 100.

Piezas: 826; cubicación, 420 metros cúbicos.

Precio tasación índice: 242.750 pesetas (25 por 100 más 303.500).

Salvatierra de Esca, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de metros cúbicos de madera de pino silvestre en el monte de utilidad pública número, denominado, de de la pertenencia del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca, lote número, las acepta y ofrece para el aprovechamiento la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 4.569

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan general y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 11 de septiembre y a las doce treinta de su mañana, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de pastos año 1970-1971, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial que a continuación se detallan:

1. Monte número 217 "Radipeña", 600 reses lanares, tasación 38.000 pesetas en alza, época de disfrute anual.

2. Monte número 218 "Bellún", 250 reses lanares, tasación 15.000 pesetas en alza, época de disfrute anual.

3. Monte número 219 "Gabarre", lote número 1, 60 vacunos, tasación pesetas 25.000 en alza, época de disfrute anual.

4. Monte número 219 "Gabarre", lote número 2 para 400 reses lanares, tasación 20.000 pesetas en alza, época de disfrute anual.

5. Monte número 220 "Huyerma", para 250 lanares, tasación 17.000 pesetas en alza, época de disfrute anual.

6. Monte número 222 "Paco de Orba", lote número 1 para 60 vacunos, tasación 15.000 pesetas, época de disfrute anual.

7. Monte número 222 "Paco de Orba", lote número 2 para 170 reses lanares, tasación 15.000 pesetas, época de disfrute anual.

8. Monte número 221 "Moncín", para 300 lanares, tasación 11.000 pesetas en alza, época de disfrute anual.

La apertura de pliegos se realizará el día once de septiembre a las doce treinta. La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, todos los días laborables, hasta una hora antes de celebrarse la apertura de plicas. Las proposiciones deberán redactarse por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie. Se acompañará obligatoriamente el resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional. Las condiciones económicas facultativas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

Salvatierra de Esca, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta de de los montes durante el año forestal 1970-1971, se obliga a hacer cargo del aprovechamiento de con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas en letra.

..... a de de 1970.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.570

SALVATIERRA DE ESCA

Pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de Aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte número 221, "Moncín".

Salvatierra de Esca, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 4.582

TARAZONA

Por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público en el Negociado de Hacienda de Secretaría general los padrones aprobados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 13 de agosto actual, de las exacciones municipales correspondientes a 1970:

1. Desagüe de canalones y otros en la vía pública.

2. Tribunales, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de las líneas de fachada.

Tarazona, 18 de agosto de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.545

T O S O S

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del aprovechamiento de pastos del monte "El Común" número 120 A) del Catálogo, de su pertenencia, conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1970-71, y que comprende 2.300 hectáreas, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío se hallará expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones o resueltas que hayan sido éstas, se celebrará la subasta en el Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda a los seis días hábiles, con iguales condiciones y a la misma hora y lugar.

Tosos, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.543

U T E B O

Por acuerdo de esta Muy Ilustre Corporación Municipal, al siguiente día hábil transcurridos que sean otros veinte, también hábiles, desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en las horas de las once, once treinta, y dos,

las subastas para el arriendo por un año de los aprovechamientos de las hierbas y pastos existentes en los prados conocidos por "Burdelico", "Huerta Alta" y "Alto y Bajo", bajo los tipos en alza de 8.000, 3.000 y 16.500 pesetas, respectivamente, y condiciones estipuladas.

En su virtud, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante veinte días a partir de su publicación, podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo, debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que servirá de base para la subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las horas señaladas del día hábil siguiente al en que finalice la terminación de admisión de proposiciones, presidiendo el acto el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y horas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Utebo, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 4.533

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por esta Corporación de mi presidencia la forma de llevar a efecto el aprovechamiento de pastos en el monte "Común o Blanco", número 120 b) del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1970-71, conforme al Plan general recibido del Distrito Forestal de Zaragoza, y con objeto de efectuar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío entre los vecinos de esta villa y los de aquellas localidades que tienen derecho a hacer uso de dicho aprovechamiento, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que

todos los interesados lo soliciten por escrito de este Ayuntamiento, advirtiéndose que aquellos que no lo soliciten dentro del plazo indicado se entenderá renuncian al mismo.

Villanueva de Huerva, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.573

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidades pecuniarias de la causa número 195 de 1966, sobre hurto, contra Luis Urcia Duplá, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho individuo, que, con su valoración, son los siguientes:

Un reloj redondo, pulsera, oro, usado; tasado en 3.000 pesetas.

Un anillo oro, piedra blanca o zafiro falso; en 700 pesetas.

Un encendedor a gas "Silver Match", pequeño; en 150 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercés partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.574

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 381 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Fermín Giménez Benito, contra los herederos o he-

rencia yacente de doña Casilda Sánchez Tutor, vecina que fue de Tarazona, donde falleció en 2 de agosto de 1969, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez ante las salas audiencias de este Juzgado, del de igual clase de Tarazona y del de igual clase de Soria, todas ellas con carácter simultáneo, para el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

1. Finca urbana, casa, de la que se exceptúa el piso tercero, sita en Tarazona (Zaragoza), plaza de Nuestra Señora, número 20, que linda: por derecha entrando, con cuesta de Arcedianos; por izquierda, con Serafín Expósito, y por fondo, con acequia de Silos y viuda de Félix Larena. Inscrita en el Registro de la propiedad, y valorada en 400.500 pesetas.

2. Finca rústica sita en Tarazona, polígono 11, parcela 146, de 22 áreas 50 centiáreas. Linda por Norte, con Antonio Coscolín; Sur, con herederos de Puri Anchóliz; Este, con Eduardo Milgrao, y Oeste, con Azagra Borao; valorada en 45.000 pesetas.

3. Finca rústica en mismo término, polígono y parcela e iguales linderos que la anterior, de 1 área 20 centiáreas; tasada en 5.000 pesetas.

4. Finca urbana, casa, sita en Débanos (Soria), calle Real, núm. 8, que linda: por derecha entrando, con calle; por izquierda, con casa número 10 de Celestino Casado, y fondo, con Pablo Aranda; tasada en 125.000 pesetas.

5. Finca urbana, corral, en calle de Mirador, que linda: a la derecha, con calle; izquierda, con calle, y fondo, con calleja, de 61 metros cuadrados; valorada en 5.000 pesetas.

6. Finca rústica en Débanos, paraje "Las Saleguillas", polígono 1, parcela 65 A), de 25 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, con Rafael Marco; Sur, Felipe Sevillano; Este, con José Quílez, y Oeste, con Raimundo Martínez; tasada en 1.000 pesetas.

7. Otra finca rústica en mismo término, paraje, polígono y linderos, de 7 áreas 50 centiáreas, parcela 65 B); tasada en 300 pesetas.

8. Otra finca rústica en igual polígono, paraje y linderos, de 42 áreas, parcela 65 C); tasada en 1.300 pesetas.

9. Otra finca en igual paraje, polígono y linderos, parcela 65 D), de 12 áreas 50 centiáreas; tasada en 400 pesetas.

10. Otra finca rústica en el mismo término, paraje y mismos linderos, parcela 65 E); tasada en 700 pesetas.

11. Otra finca rústica en igual paraje, polígono y mismos linderos, de cabida 25 áreas 50 centiáreas, como la anterior, es la parcela 65 F); valorada en 700 pesetas.
12. Finca rústica sita en término de Débanos, paraje "Umbría del Charcal", polígono 11, parcela 95, de 4 áreas 25 centiáreas, que linda: por Norte, con Justa Ruiz; Este, con Alfredo Jiménez; Oeste, con Isabel Ladanta, y Sur, con Justa Ruiz; tasada en 5.000 pesetas.
13. Otra finca rústica en igual paraje que la anterior, parcela 97 A), de 7 áreas 75 centiáreas; tasada en pesetas 9.000.
14. Otra finca rústica en igual paraje, término y polígono, parcela 97 B), de 2 áreas 75 centiáreas; tasada en 2.000 pesetas.
15. Otra finca rústica en igual término que la anterior, parcela 97 C), de 6 áreas 25 centiáreas; tasada en 8.000 pesetas.
16. Otra finca rústica en término de Débanos, paraje "Las Blasuelas", polígono 19, parcela 6 A), de 6 áreas 75 centiáreas; tasada en 3.000 pesetas.
17. Otra finca rústica en igual término, paraje "Las Balsillas", parcela 6 B), de 9 áreas 50 centiáreas; tasada en 6.000 pesetas.
18. Otra rústica, sita en el mismo término, paraje, polígono, parcela 6 C), de 6 áreas, que linda: por Norte, con Manuel Gimeno; Sur, con María Jesús Sevillano; Este, con Jesús Hernández, y Oeste, con Manuel Pérez; tasada en 3.000 pesetas.
19. Otra rústica en igual término, paraje "La Dehesa", polígono 27, parcela 34, de 9 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con Francisco Aranda; Este, con Felipe Pascual; Oeste, con camino, y Sur, con Eugenio Martínez; tasada en 30.000 pesetas.
20. Otra rústica en igual término, partida "Canto Hincado", polígono 30, parcela 42 B), de 8 áreas 75 centiáreas; tasada en 7.000 pesetas.
21. Otra en igual término, partida y polígono, es la parcela 42 A), de 7 áreas 50 centiáreas; tasada en pesetas 5.000.
22. La mitad indivisa de las siguientes fincas: Rústica sita en Débanos, paraje "Solana la Caseta", polígono 30, parcela 70 A), de 16 áreas 50 centiáreas; tasada en 700 pesetas.
23. Otra rústica en igual término, polígono y paraje, parcela 70 B), de 47 áreas 25 centiáreas; tasada en pesetas 1.400.
24. Otra rústica en igual término, polígono y paraje, parcela 70 C), de 35 áreas 50 centiáreas; tasada en pesetas 1.000.
25. Otra ídem ídem ídem, parcela 70 D), de 35 áreas; en 1.000 pesetas.
26. Otra ídem ídem ídem, parcela 70 E), de 27 áreas 75 centiáreas; tasada en 900 pesetas.
27. Otra ídem ídem ídem, parcela 70 F), de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas; tasada en 2.000 pesetas.
28. Otra ídem ídem ídem, parcela 70 G), de 63 áreas 25 centiáreas; tasada en 1.100 pesetas.
29. Otra finca rústica sita en término de Débanos, paraje "Solana la Caseta", polígono 30, parcela 70 H), de 12 hectáreas 90 áreas 75 centiáreas, que, como las siete precedentes, limita: al Norte, con camino de Castilruiz; Este, con María Jiménez; Sur, con Pascual Júdez, y Oeste, con Víctor Hernández; tasada en 5.000 pesetas.
30. Finca rústica en término de Castilruiz, paraje "La Loma", polígono 10, parcela 26, de 29 áreas 76 centiáreas; linda: por Norte, con Arsenio Martínez; Sur, con Manuel Loma; Este, con camino San Felices, y Oeste, con Manuel Benito; tasada en 30.000 pesetas.
31. Otra en el mismo lugar, parcela 28, de 48 áreas 36 centiáreas; linda: Norte, con Arsenio Martínez; Este, con Manuel Benito; Sur, con Serafín Sáinz, y Oeste, con Luis Pelarde; tasada en 75.000 pesetas.
32. Otra rústica en el mismo término, parcela 48, de 48 áreas 36 centiáreas; linda: por Norte, con cerro y herederos de Lucas Martínez; Este, con camino de San Felices; Sur, con Jacinto Martínez, y Oeste, con cerro; tasada en 60.000 pesetas.
33. Otra rústica en el mismo término, paraje "Calladrillo", polígono 10, parcela 79, de 27 áreas 90 centiáreas; linda: por Norte, con Sinforiano Martínez; Sur, con Felipe Martínez; Este, con Casimira Pardo, y Oeste, con Pascual Benito; tasada en 11.000 pesetas.
34. Otra rústica en igual término y paraje, parcela 81, de 25 áreas 11 centiáreas; linda: por Norte, con Cipriano Martínez; Este, con Pascual Benito; Sur, con Felipe Martínez, y Oeste, con paso de ganado; tasada en 7.500 pesetas.
35. Otra rústica en igual término, paraje "Cigudosa", parcela 176, de 42 áreas 78 centiáreas; linda: por Norte, con "Cía. Cervera"; Este, Sur y Oeste, con Basilio Orte; tasada en 28.000 pesetas.
36. Otra rústica en igual término, paraje "Los Hoyos", parcela 229, de 39 áreas 99 centiáreas; linda: por Norte, con "Cía. de Cervera", Este, con Felisa Martínez; Sur, con Emilio Zamora, y Oeste, con Marcos Redondo; tasada en 27.000 pesetas.
37. Otra rústica en mismo término, polígono y paraje, parcela 268, de 37 áreas 20 centiáreas; linda: por Norte, Hipólito Martínez; Este, con Margarita Casado; Sur, con Manuel Orte, y Oeste, con Martín Zamora y otros; tasada en 19.000 pesetas.
38. Otra en mismo término y polígono, paraje "Valdenestrillas", parcela 334, de 53 áreas 1 centiárea; linda: por Norte, con Hipólito Martínez y Manuel Benito; Este, con Junta Administrativa de Añavieja; Sur, con Víctor Tierno, y Oeste, con Laureano Pascual; tasada en 3.000 pesetas.
39. Otra finca rústica en mismo término, paraje "Arboleda", polígono 12, parcela 102, de 9 áreas 95 centiáreas. Linda: por Norte, río; Este, Tomás Sáinz; Sur, Feliciano Orte, y Oeste, Tomás Sáinz; tasada en 25.000 pesetas.
40. Otra rústica, en iguales término y polígono, paraje "Peña Quemada", parcela 143, de 13 áreas 95 centiáreas. Linda: por Norte, río; Este, Hipólito Martínez; Sur, monte, y Oeste, Miguel Gil; tasada en 30.000 pesetas.
41. Otra rústica, en iguales término y polígono, paraje "P. Ancho", parcela 201, de 13 áreas 95 centiáreas. Linda: por Norte, Alvaro Pascual; Este, Patricio Orte; Sur, Basilio Orte, y Oeste, María Sáinz; tasada en 40.000 pesetas.
42. Otra finca rústica, sita en paraje "Virgen", del mismo término y polígono que la anterior, parcela 240, de 9 áreas 30 centiáreas. Linda: por Norte, María Sáinz; Este, senda; Sur, José Pascual, y Oeste, improductivo; tasada en 1.000 pesetas.
43. Otra rústica, sita en el mismo término, polígono y paraje, parcela 337, de 22 áreas 35 centiáreas. Linda: por Norte, Pedro y Marcelino Lapeña; Este, camino Tarazona; Sur, Laureano Pascual, y Oeste, improductivo; tasada en 22.000 pesetas.
44. Otra rústica en el mismo término, polígono y paraje, parcela 340, de 17 áreas 67 centiáreas. Linda: por Norte, Este y Sur, improductivo, y Oeste, Hipólito Martínez y otros; tasada en 18.000 pesetas.
45. Otra rústica en el mismo término y polígono, paraje "La Balsa", parcela 460, de 41 áreas 85 centiáreas. Linda: por Norte, Junta Administrativa de Añavieja; Este y Sur, Pedro Martínez, y Oeste, camino Aguilar; tasada en pesetas 15.000.

46. Otra rústica, sita en el mismo término y polígono, paraje "Monte", parcela 562, de 1 hectárea 33 áreas 2 centiáreas. (No constan sus linderos); tasada en 10.000 pesetas.

47. Otra rústica en el mismo término, paraje "Castillejos", polígono 13, parcela 243, de 5 áreas 25 centiáreas. Linda: por Norte, Alvaro Pascual; Este, barranco; Sur, Crescencio López, y Oeste, río; tasada en 15.000 pesetas.

48. Otra rústica, sita en el mismo término y polígono, paraje "Cantera", parcela 328, de 4 áreas 25 centiáreas. Linda: por Norte, Alvaro Pascual; Este, barranco; Sur, senda, y Oeste, río; tasada en 13.000 pesetas.

49. Otra rústica, sita en el mismo término, paraje "Sotillo", polígono 14, parcela 15, de 9 áreas 69 centiáreas. Linda: al Norte, Sinesia Martínez; Este, río; Sur, Carmelo Martínez, y Oeste, Telesforo Lasanta; tasada en pesetas 15.000.

50. Otra rústica, sita en el mismo término y polígono, paraje "Paguillo", parcela 173, de 44 áreas 64 centiáreas. Linda: al Norte, Crescencio Lapeña; Este, Hipólito Martínez y otros; Sur, Benigno López y Eugenio Giménez, y Oeste, María Gimeno; tasada en pesetas 28.000.

51. Otra rústica sita en el mismo término, paraje "Lomba", polígono 15, parcela 224, de 9 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Visitación Lapeña; Este, barranco; Sur, herederos de Carlos Sevillano, y Oeste, Junta Administrativa; tasada en 1.000 pesetas.

52. Otra rústica, sita en el mismo término, polígono y paraje, parcela 227, de 35 áreas 34 centiáreas; que linda: al Norte, Marcos Pelarde; Este, el mismo; Sur, Crescencio López, y Oeste, Visitación Lapeña; tasada en pesetas 12.000.

Se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará con carácter simultáneo ante la sala-audiencia de este Juzgado y de los de Soria y Tarazona; que deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el 10 por 100 de lo que les interese postular y su documento nacional de identidad, sin cuyos

requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores o preferentes que hubiere sobre los inmuebles, al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste no será aprobado definitivamente hasta no conocer los resultados de las respectivas actas de subasta.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.575

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal, titular del número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 641 de 1969, a instancia de don Francisco Gabás Sánchez, representado por el Procurador señor Peiré Zoco, contra herederos de don Antonio Romero, en situación procesal de rebeldía y en ignorado paradero, sobre declaración de derechos, dicté con fecha 25 de junio de 1970, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de junio de 1970. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición número 641 de 1969, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Francisco Gabás Sánchez, representado por el Procurador señor Peiré; y, de la otra, como demandados, don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Velasco herencia yacente de don Antonio Romero Lázaro, que fue vecino de Cadrete; y doña Concepción Valero, en situación procesal de rebeldía; sobre declaración de derechos...

Fallo: Que, estimando la demanda deducida por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Francisco Gabás Sán-

chez, contra don Julio Castillo y Bericat, herencia yacente e ignorados herederos de don Antonio Romeo y Lázaro y contra doña Concepción Valero, debo declarar y declaro que el tractor marca "Renault", matrícula 2505, es propiedad de don Francisco Gabás y Sánchez, condenado a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a que realicen los trámites necesarios y que de ellos dependan para que el tractor pueda ser inscrito a nombre de dicho señor Gabás, condenándoles también al pago de las costas ocasionadas en el presente proceso. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Celedonio Ceña y López. (Rubricado)".

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de don Antonio Romeo Lázaro, que fue vecino de Cadrete (Zaragoza), y en ignorado paradero, expido el presente, dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.576

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 161 de 1970, tramitado a instancia de don Roberto Crao García, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Gómez, he acordado sacar a su venta en tercera, pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto núm. 3.022, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 121, de 30 de mayo último, con las condiciones que en el mismo se indican, para cuyo acto he señalado el día 11 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli-Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones